



Consorcio para el Servicio de Extinción
de Incendios, Salvamento y Protección
Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

JUNTA DE GOBIERNO ACTA

SESIÓN FECHA HORA	Ordinaria, 07/23 29 de noviembre 2023 12:30 horas.
MIEMBROS ASISTENTES	CARGO Y REPRESENTACIÓN
PRESIDENTA : D ^a . María Martín Díez de Baldeón	Presidenta del CEIS-RIOJA
VICEPRESIDENTE : D ^o . Roberto Varona Alonso	Vicepresidente del CEIS-RIOJA
VOCALES: D ^a . Reyes Zapata Tello D ^a . Rosa Herce Arpón D ^o . Óscar León García D. José Fermín Galia Pascual D ^a : Yolanda Preciado Moreno D ^o . Julio de la Cruz Moreno D ^a . Laura Vidaurre Treviño D ^o . Julio Francia Ojeda	Rep. del Ayuntamiento de Calahorra Rep. del Ayuntamiento de Arnedo Rep. de la CAR (DG de Política Local) Rep. de la CAR (CECOP) Por los municipios de más de 2.000 habitantes Rep. de la CAR (CECOP) Rep. del Ayuntamiento de Haro. Rep. municipios de menos de 2.000 h
OTROS ASISTENTES	
D ^o . David Sainz Jiménez D ^a Alejandra Nicolás Gil	Gerente, sin voto. Secretaria-Interventora, sin voto.
NO ASISTEN	
D ^o . Jorge Salaverri Galarreta	Representante del Ayuntamiento de Nájera

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Firmante / Observaciones		Nº Documento
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2023/1093960
Cargo					Fecha/hora
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.			24/12/2023 10:10:08
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil			27/12/2023 07:46:46
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	ZELUXPD1EZNWRUK	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	27/12/2023 07:46:51



Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Siendo las 12:30 horas del día 29 de noviembre de 2023, se reúnen en la sede de la Consejería de Salud y Políticas Sociales en calle Bretón de los Herreros, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión que reglamentariamente viene convocada.

Abierta la sesión y declarada válidamente constituida, la Presidenta agradece la asistencia a todos, dándoles la bienvenida.

A continuación, se pasa a debatir y tratar de los puntos de la convocatoria dándole la palabra al Sr. Vicepresidente.

1. PRESUPUESTO DEL CEIS- RIOJA PARA 2024.

El Sr. Vicepresidente expone un resumen de la documentación ya entregada a todos los miembros de la Junta, informando que el estado de gastos e ingresos para 2024 asciende a 7.786.794€, los cuales se dividen en 7.142.200€ de gastos corriente y el resto de capital y financieras. El capítulo más importante en gasto corriente es el destinado a gastos de personal, que se ha incrementado en 425.400€ respecto del presente ejercicio, lo que supone un 6,47%. Dada la incorporación en plantilla del 4º Sargento y de 4 nuevos bomberos- conductores. El gasto para inversiones se mantiene respecto al 2023 e irá destinado fundamentalmente a la adquisición de una bomba rural pesada para la Rioja alta y un furgón para La Rioja baja. Respecto al estado de ingresos se desglosa fundamentalmente en las transferencias corrientes que ascienden a 5.234.800€, lo que supone un incremento de 400.000€ con un 90% de la aportación por parte de la CAR y el otro 10% por los Ayuntamiento. Existiendo otros ingresos por liquidación de tasas, y UNESPA y una transferencia de capital de la CAR por 500.800€, idéntica a la del 2023. Indicando así mismo que la deuda prevista para el 2024 será cero.

EL Vicepresidente da la palabra a la Secretaria- Interventora la cual informa a los asistentes que se somete a la aprobación provisional de la Junta el proyecto de Presupuesto para 2024, el cual ha sido remitido a todos los miembros con la documentación y los informes preceptivos, recordándose que este Presupuesto, al ser el Consorcio, un ente del sector público autonómico, deberá así mismo aprobarse y publicarse por el Parlamento riojano. Si bien, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se somete internamente a su aprobación por esta Junta para su posterior exposición pública, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Confeccionado el Presupuesto General para 2024 se presenta el mismo a la Junta de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1. letra e) de los Estatutos del Consorcio (B.O.R. nº18, de 27 de enero de 2022), y en el artículo 30 de los mismos para su aprobación:

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

1. Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para 2024, junto con todos los documentos anexos que lo forman, y con la siguiente especificación a nivel de capítulo de la clasificación económica:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 2 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/1093960		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.	24/12/2023 10:10:08		
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil	27/12/2023 07:46:46		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: ZELUXPD1EZNWRUK	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		
27/12/2023 07:46:51					



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

CAP.	ESTADO DE GASTOS	CUANTÍA
I.	Gasto de personal	6.576.200,00
II.	Compras de Bienes Corrientes y Servicios	560.000,00
III.	Gastos financieros	1.000,00
IV.	Transferencias Corrientes	5.000,00
VI.	Inversiones Reales	616.594,00
VIII.	Activos Financieros	28.000,00
TOTAL ESTADO GASTOS		7.786.794,00

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	CUANTÍA
III.	Tasas y Otros Ingresos	1.189.500,00
IV.	Transferencias Corrientes	6.068.444,00
V.	Ingresos Patrimoniales	50,00
VII.	Transferencias de Capital	500.800
VIII.	Activos Financieros	28.000,00
TOTAL ESTADO GASTOS		7.786.794,00

2. Aprobar la Plantilla del personal del CEIS-Rioja en los siguientes términos:

PLANTILLA DE CEIS-Rioja para 2024

PERSONAL LABORAL (alta dirección)		
DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Gerente	1	
TOTAL LABORAL	1	

PERSONAL EVENTUAL		
DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Secretario/a del Gerente	1	
TOTAL EVENTUAL	1	

PERSONAL FUNCIONARIO		
DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
SUBGRUPO A1		
Secretario- Interventor	1	
TOTAL SUBGRUPO A1	1	
SUBGRUPO A2		
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E.	1	
TOTAL SUBGRUPO A2	1	
SUBGRUPO C1		

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 9	
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento			
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales		2023/1093960			
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora			
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.		24/12/2023 10:10:08			
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		27/12/2023 07:46:46			
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	ZELUXPD1EZNWRUK	Dirección de verificación:		https://www.larioja.org/verificacion	
27/12/2023 07:46:51							



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Cuerpo Administrativo A.G.	3	
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. (Sargentos)	4	2
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. (Cabos)	24	4
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E. (Bomberos)	52	8
TOTAL SUBGRUPO C1	83	14
TOTAL FUNCIONARIOS	85	14

- Exponer al público el expediente de Presupuesto General para 2024 en la sede del Consorcio, durante el plazo de 15 días hábiles desde la publicación del anuncio correspondiente en el B.O.R., a los efectos de presentación de posibles reclamaciones, que serán resueltas por la Junta de Gobierno en el plazo máximo de un mes. Finalizado el mencionado plazo sin haberse formulado reclamación alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 32 de los Estatutos del CEIS- Rioja.

2. PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2024.

El Sr. Vicepresidente cede la palabra al Gerente para la exposición del siguiente asunto, el cual informa a los asistentes que para el cumplimiento del objetivo previsto por el artículo 5 de los Estatutos del CEIS- Rioja, se elabora para cada año un Plan de Actuación, evaluándose en el año posterior el cumplimiento del mismo. Ello se hace en base a los distintos indicadores en él previstos, relativos a preventivos, formación, satisfacción, etc, etc. Dado que los tres pilares del Consorcio son su personal, los medios de que se dota al mismo y la formación. Y cómo ya ha explicado el Vicepresidente con ocasión del punto anterior, las inversiones principales que se prevén son la adquisición de una bomba pesada y un furgón que permita seguir renovando la flota de vehículos ya envejecida. Así como incorporar 4 nuevos bomberos- conductores con el fin de ir eliminando el déficit existente en la jornada en cómputo anual que, si para 2024 es de 1.454 horas para el personal operativo en un servicio 365 días, 24 horas, son precisas 1.464 horas para cubrir cada puesto.

La Junta de Gobierno teniendo en cuenta:

El artículo 57 de la ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece que "1. Son consorcios de la Comunidad Autónoma de La Rioja aquellos en los que la posición mayoritaria en la Junta de Gobierno corresponda, directa o indirectamente, al Gobierno de La Rioja", este es el caso del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja (CEIS).

El artículo 62 de la mencionada Ley establece que "...los consorcios de la Comunidad Autónoma de La Rioja están sometidos al control de eficacia que, sin perjuicio del que corresponde a otros órganos de la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 4 / 9	
Expediente	Tipo	Procedimiento				Nº Documento	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales				2023/1093960	
Cargo	Firmante / Observaciones					Fecha/hora	
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.				24/12/2023 10:10:08	
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil				27/12/2023 07:46:46	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	ZELUXPD1EZNWRUK	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		27/12/2023 07:46:51	



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja será ejercido por la Consejería que propuso su creación”.

Por todo ello, el CEIS ha elaborado el PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2024 que recoge los objetivos para dicho ejercicio, sus indicadores, las líneas de actuación necesarias para su consecución, el plan económico y financiero y las previsiones relativas a recursos humanos y tecnologías de la información.

El art.11.g) de los vigentes Estatutos (redacción publicada en el BOR nº 18, de 27 de enero de 2022) señala que es competencia de la Junta de Gobierno “La aprobación de los planes generales de actuación y el control de su ejecución.”

Acuerda por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Aprobar el PLAN ANUAL DE ACTUACIONES 2024 que se adjunta como Anexo al presente acuerdo.

Segundo.- Remitir una copia del mismo a la SGT de la Consejería de Salud, a los efectos previstos en el artículo 62.2 de la Ley 3/2003 de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3. MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

El Sr. Roberto Varona Alonso indica a la Junta de Gobierno que tras realizar los trámites previos oportunos e incorporar previamente los informes preceptivos, se somete a la aprobación de esta Junta una modificación de la RPT que supone:

- Volver a la nomenclatura anterior de los puestos de Sargento de manera que haya uno en Rioja Alta, otro en Rioja Baja, y dos en los Servicios Centrales.
- Volver a la anterior nomenclatura del puesto de Director Técnico.
- Y eliminar el puesto creado de Gestor, sustituyéndolo por un tercer puesto de administrativo. Siendo esta última modificación la única que supondrá un incremento de gasto, dado que la cobertura del puesto de Gestor suponía la amortización de uno de los puestos de administrativo.

En este punto interviene la Sra. Rosa Herce Arpón rogando se explique más detalladamente la modificación relativa a los puestos de Sargento, dado que según parece Arnedo dejará de contar con un Sargento. A lo cual el Sr. Gerente le explica que ahora tampoco cuenta con un Sargento, dado que todos son de Zona/parque, si bien con el sistema de turnos a 12 horas, hay libranzas de semanas e incluso de dos seguidas, lo que hace que durante semanas completas exista un único Sargento para los 4 parques.

Se trata de volver al sistema anterior de un Sargento por zona que trabajaran en horario de mañana únicamente. Si bien, se recupera el antiguo Sargento de Instrucción y Formación, dado que en la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 5 / 9	
Expediente	Tipo	Procedimiento	Firmante / Observaciones		Nº Documento	Fecha/hora	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2023/1093960		
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.			24/12/2023 10:10:08		
2	Secretaría Interventora	Alejandra Nicolás Gil			27/12/2023 07:46:46		
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	ZELUXPD1EZNWRUK	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	27/12/2023 07:46:51	



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

actualidad las responsabilidades inherentes a dicha área se diluían entre todos y es necesario contar con un responsable en un servicio donde la formación es esencial, tanto la que recibe el personal operativo cada año, como la de los cursos de acceso. Y el de formación con el 4º Sargento trabajarán en los servicios centrales, cubriendo un periodo de 14 horas en total, 7 de mañana y 7 de tarde. De manera que, en caso de ser necesario, los 4 Sargentos son operativos. Además de las guardias durante el resto de periodos. Por lo que no se empeora, sino que se mejora la prestación del servicio por parte de los mismos. Si bien es cierto, que, a nivel personal, este cambio de horarios puede resultarles un inconveniente, lo cierto es que los mismos deben establecerse en función de las necesidades del servicio y lo más conveniente para el mismo.

La Junta de Gobierno teniendo en cuenta:

La propuesta de Gerencia de modificación de la relación de puesto de trabajo suscrita con fecha 24 de octubre de 2023.

El informe emitido por la Secretaria-Intervención con fecha 25 de octubre a la vista de la citada propuesta de modificación.

La propuesta de Presidenta de fecha 26 de octubre de 2023 de modificación de la RPT del CEIS- Rioja.

Las relaciones de puestos de trabajo se regulan en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (EBEP), el cual señala que: "Las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos."

El informe emitido con fecha 6 de noviembre por la Dirección General de Control Presupuestario.

El informe emitido con fecha 13 de noviembre de 2023 por el Director General de Función Pública.

La negociación llevada a cabo con los representantes de los empleados públicos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 del EBEP, aprobado por RDL 5/2015, de 30 de octubre

Los Estatutos del CEIS- Rioja publicados en el B.O.R. nº18, de 27 de enero de 2022, del citado Consorcio y en especial, sus artículos 11.f) y 12.1.g).

Acuerda por 12 votos a favor y una abstención:

Primero.- Aprobar inicialmente la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo adjunta a la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 6 / 9
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2023/1093960		
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.		24/12/2023 10:10:08	
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		27/12/2023 07:46:46	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	ZELUXPD1EZNWUUK	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	27/12/2023 07:46:51



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Segundo.- Someter a información pública durante un plazo de 15 días hábiles dicha modificación, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en la web del CEIS- Rioja.

Tercero.- De no presentarse alegación alguna en el plazo habilitado para ello la aprobación inicial se considerará definitivamente aprobada, y en caso contrario, deberán resolverse las mismas por la Junta de Gobierno antes de proceder a la aprobación definitiva de la modificación propuesta.

4. INFORMES SOBRE NOMBRAMIENTOS INTERINOS Y COMISIONES DE SERVICIO CONFERIDAS.

Por necesidades operativas de los servicios, la Vicepresidencia ha adoptado las resoluciones que en los siguientes cuadros se especifican:

Nombramientos interinos								
Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Alonso Serrano	David	15/07/2023		Ceis. Parque Calahorra	Sustituye a FELM por enfermedad	VIC	1642023	06/07/2023
Corcuera de Velasco	Borja	21/03/2023	03/11/2023	Ceis. Parque Arnedo	Sustituye a JOGG que es Cabo en CS	VIC	672023	21/03/2023
Corcuera de Velasco	Borja	05/11/2023		Ceis. Parque Calahorra	Sustituye a SEMM que es Cabo en CS	VIC	2772023	09/11/2023
Garro Pedrosa	Hodei	29/03/2023		Ceis. Parque Haro	Cubre la vacante de JJRR por jubilación	VIC	682023	20/03/2023
Moreno Ibarrola	Pablo	26/04/2023	08/05/2023	Ceis. Parque Calahorra	Sustituye a SEMM de Baja por IT	VIC	1092023	26/04/2023
Moreno Ibarrola	Pablo	07/06/2023		Ceis. Parque Arnedo	Cubre la vacante de RODE	VIC	1502023	07/06/2023
Rodríguez Douze	Jan Sebastián	18/03/2023	28/08/2023	Ceis. Parque Haro	Sustituye a JAGH que es Cabo en CS	VIC	662023	17/03/2023
Rodríguez Douze	Jan Sebastián	29/08/2023	10/10/2023	Ceis. Parque Arnedo	Sustituye a MIMC por paternidad	VIC	2112023	01/10/2023
Rodríguez Douze	Jan Sebastián	11/10/2023		Ceis. Parque Nájera	Sustituye a RAAP por IT	VIC	2392023	16/10/2023
Sacristán Jadraque	Javier	27/05/2023	06/06/2023	Ceis. Parque Haro	Sustituye a RAHE que es Cabo en CS	VIC	1362023	26/05/2023
Sacristán Jadraque	Javier	10/06/2023	07/07/2023	Ceis. Parque Arnedo	Sustituye a PAMI por paternidad	VIC	1512023	07/06/2023
Sacristán Jadraque	Javier	01/08/2023	07/08/2023	Ceis. Parque Calahorra	Sustituye a SEMM por IT	VIC	1912023	02/08/2023
Sacristán Jadraque	Javier	08/08/2023	21/08/2023	Ceis. Parque Calahorra	Sustituyea FRBS por paternidad	VIC	1962023	21/08/2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 7 / 9	
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento		
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2023/1093960		
Cargo	Firmante / Observaciones				Fecha/hora		
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.				24/12/2023 10:10:08	
2	Secretaría Interventora	Alejandra Nicolás Gil				27/12/2023 07:46:46	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	ZELUXPD1EZNWRUK	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion		27/12/2023 07:46:51



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Nombramientos interinos

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Sacristán Jadraque	Javier	30/08/2023		Ceis. Parque Nájera	Sustituye a JCCF que es Cabo en CS	VIC	2062023	05/09/2023

Comisiones de Servicio

Apellidos	Nombre	Inicio	Fin	Descripción	Observaciones	Órgano	Nº Res	Fecha
Adán Pérez	Raúl	06/04/2023	15/05/2023	Ceis. Parque Nájera	Cabo en CS en sustitución de DAVO	VIC	852023	05/04/2023
Delgado Yustes	Jorge	09/07/2023	08/10/2023	Ceis. Parque Haro	Cubre la vacante que dejó MAMC al aprobar SGTO	VIC	1632023	05/07/2023
Delgado Yustes	Jorge	09/10/2023		Ceis. Parque Haro	Cubre la vacante que dejó MAMC de Cabo al promocionar a SGTO	VIC	2402023	16/10/2023
Garrido López	Rubén	01/03/2023	31/05/2023	Ceis. Parque Calahorra	Sgto en CS en la vacante que dejó FJAS	VIC	1162023	03/05/2023
Garrido López	Rubén	01/06/2023		Ceis. Parque Calahorra	Sargento en Vacante de Rioja Baja	VIC	1432023	31/05/2023
Gil de Gómez Royo	Jorge	20/06/2023	04/11/2023	Ceis. Parque Arnedo	Cabo en CS en sustitución de JIMI por enfermedad	VIC	1602023	30/06/2023
González de Heredia López de Sabando	Javier	17/03/2023	16/06/2023	Ceis. Parque Haro	Cabo en CS en sustitución de JODY que está de baja por enfermedad	VIC	642023	17/03/2023
González de Heredia López de Sabando	Javier	17/06/2023	28/08/2023	Ceis. Parque Haro	CS por IT de JODY	VIC	1612023	03/07/2023

Los vigentes Estatutos del CEIS-Rioja, publicados en el BOR núm. 18 de 27.01.2022, determinan en su artículo 12.2.j que es competencia del Vicepresidente: *"la provisión temporal de puestos de trabajo mediante comisión de servicios y el nombramiento de funcionarios interinos por necesidades urgentes del servicio, dando cuenta de ello a la Junta de Gobierno"*.

La materia se regula en la Ley 3/1990, de la Función Pública de la CAR, y en el Decreto 78/1991, de 28 de noviembre, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la CAR, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el Estatuto Básico del Empleado Público.

De todo lo cual la Junta se da por enterada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 8 / 9	
Expediente	Tipo	Procedimiento				Nº Documento	
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales				2023/1093960	
Cargo	Firmante / Observaciones					Fecha/hora	
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.				24/12/2023 10:10:08	
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil				27/12/2023 07:46:46	
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: ZELUXPD1EZNWRUK		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		27/12/2023 07:46:51	



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax: 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

5. RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Presidenta da la palabra al Vicepresidente para que una vez aprobados los asuntos incluidos en el orden del día, explique a los asistentes las últimas noticias aparecidas en prensa en relación con el supuesto incumplimiento del Acuerdo firmado entre los representantes sindicales y el Vicepresidente y Gerente anteriores.

El Vicepresidente indica que se trata de un Acuerdo de Mesa que ni siquiera se firmó por la anterior Presidenta, siendo ella la competente para compromisos de gastos que superen los 150.000€. salvo delegación expresa.

Dicho acuerdo tampoco se remitió para ser informado por la Dirección General de Función Pública ni de Control Presupuestario. Razón por la cual se les ha comunicado en las diversas reuniones mantenidas con los representantes que no se considera válido y que debe comenzarse la negociación partiendo del Acuerdo actualmente en prórroga.

La Sra. Presidenta añade que siendo concedora de los grandes profesionales con los que cuenta este Consorcio, entiende que se enfaden, pero que dichas concesiones que suponen incrementos de hasta un 12% del salario, no son graciabiles y no se puede repartir dinero público sin seguir la tramitación preceptiva. Que hay que negociar y una vez cumplidos todos los trámites oportunos darle la debida seguridad jurídica al acuerdo que finalmente se alcance.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidenta, siendo las trece horas y diez minutos (13:10 h.), de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 9 / 9	
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento		
00860-2023/004852	Acta	Solicitudes y remisiones generales			2023/1093960		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora				
1	Presidenta del Ceis-Rioja	María Martín Díez de Baldeón / Visto Bueno.		24/12/2023 10:10:08			
2	Secretaria Interventora	Alejandra Nicolás Gil		27/12/2023 07:46:46			
3	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: ZELUXPD1EZNWUK		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		27/12/2023 07:46:51	